



**ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN**  
**PUESTO: AUDITOR EJECUTIVO REGIONAL**

En la Ciudad de México y Monterrey N. L., siendo las 10:30 horas, del día 06 de Octubre del año dos mil dieciséis, se reunió a través de medios remotos de comunicación, para sesionar por este medio, el Comité Técnico de Selección integrado por el Presidente del Comité y Jefe Inmediato, el Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes, Titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA, como Secretaria del Comité Técnico de Selección, la Lic. Irais Morales Jiménez, Titular de la Unidad de Control de Plazas y Movimientos de Personal, así como el Representante de la Secretaría de la Función Pública, el Lic. José Huerta Hernández, Subdirector de Información Estratégica de Personal, con la finalidad de hacer constar los resultados de las **Etapas de Entrevista y de Determinación** para ocupar el puesto de **Auditor Ejecutivo Regional**, con código de puesto: **08-114-1-CFMB001-0000488-E-C-U**, adscrito al Órgano Interno de Control en la SAGARPA, sujeto al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de acuerdo a la Convocatoria Pública Abierta número 04-2016 aprobada por el Comité Técnico de Profesionalización y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto del año dos mil dieciséis.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 3º fracción V, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 74 y 75 fracciones III y VII, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 17, 34, 36 y 39 de su Reglamento; se hace constar lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Instalación del Comité Técnico de Selección.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Desarrollo de la Etapa de Entrevista.
- 4.- Desarrollo de la Etapa de Determinación.
- 5.- Acuerdos.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1.- Una vez leído y aprobado el orden del día, los integrantes de "EL COMITÉ" proceden a analizar y desahogar los puntos tres, cuatro y cinco del orden del día:
- 2.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de acuerdo a lo establecido en la Etapa IV prevista en la fracción IV del artículo 34 del citado Reglamento este Comité da inicio a la etapa de:

**ENTREVISTA**

Con base en los resultados del proceso de selección y previa invitación a el aspirante para la Etapa de Entrevista, a través del sistema "TrabajaEn", la Secretaria del Comité Técnico de Selección, presentó a los demás miembros del Comité, anexando la documentación soporte, la orden de prelación resultante de las anteriores Etapas del concurso, en este caso integrado por el aspirante finalista, el **C. Pablo Javier Álvarez García**. Después de que el Comité Técnico de Selección analizó el currículum vitae del aspirante finalista, así como la documentación que lo soporta, se procedió al desarrollo de la Entrevista.



A partir de las 10:30 horas del mismo día en que se actúa se dio inicio a la Etapa de Entrevista, presentándose el aspirante finalista el **C. Pablo Javier Álvarez García**, en la fecha y hora que le fue comunicado a través del portal "TrabajaEn" para esta fase. -----

FOLIO	ASPIRANTE	PORCENTAJE TRABAJAEN
4-72047	Pablo Javier Álvarez García	56.2

Procediendo los integrantes del Comité Técnico de Selección a formular las preguntas establecidas y necesarias para que el Comité profundice en la valoración de la capacidad del candidato, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria así como a la normatividad aplicada anexando los reportes de evaluación del candidato del desarrollo de la Etapa de Entrevista, una vez concluida, el Comité con fundamento en el artículo 36, del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y de acuerdo a lo establecido al Manual del Servicio Profesional de Carrera, este Comité acuerda pasar a la Etapa de:-----

**DETERMINACIÓN**

- 1.- Considerando la evaluación global del aspirante finalista se llevó a cabo la deliberación correspondiente.-----
- 2.- Una vez concluido este proceso de análisis y deliberación, los integrantes del Comité tuvieron a bien emitir las siguientes calificaciones globales:-----

CALIFICACIONES GLOBALES					
FOLIO	ASPIRANTE	PORCENTAJE TRABAJAEN	JI	ST	SFP
4-72047	Pablo Javier Álvarez García	56.2	93.3	90	90

De acuerdo a los resultados anteriores, el aspirante finalista obtuvo la calificación promedio siguiente: -----

FOLIO	ASPIRANTE	PROMEDIO FINAL
4-72047	Pablo Javier Álvarez García	83.5

La persona aspirante con número de folio **4-72047** obtiene como promedio final **83.5**, procediendo los miembros del Comité Técnico de Selección, a tomar los siguientes: -----

**ACUERDOS**

1. Con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los mecanismos y herramientas de evaluación en el proceso de selección, consistentes en evaluación técnica, habilidades psicométricas, valoración al mérito y evaluación a la experiencia, así como de los resultados del proceso de revisión documental y la fase de Entrevista, el Comité Técnico de Selección determinó con base en los puntajes obtenidos declarar como **ganador** del Concurso Público Abierto derivado de la Convocatoria número 04-2016 aprobada por el Comité Técnico de Selección y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto del dos mil dieciséis, a el **C. Pablo Javier Álvarez García**, para ocupar el puesto de **Auditor Ejecutivo Regional**, adscrito al Órgano Interno de Control en la SAGARPA, con número de folio **4-72047**.-----

4



2. La Determinación del Comité Técnico de Selección deberá difundirse por conducto de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos en el portal [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx); -----

La Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos expedirá el nombramiento a el **C. Pablo Javier Álvarez García**, como Servidor Público de Carrera, con vigencia a partir del **10 de octubre del año dos mil dieciséis**, debiéndosele tomar la protesta de Ley correspondiente de conformidad con el procedimiento establecido por la normatividad aplicable.-----

No habiendo más que agregar los integrantes del Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación concluyen la sesión vía remota a las 11:10 horas del mismo día en que se actúa, y se firma por triplicado la presente Acta de Fallo en la Ciudad de México y Monterrey N. L.

**Presidente del Comité Técnico de Selección  
y Jefe Inmediato**

**Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes**

**Secretaria Técnica del Comité  
Técnico de Selección**

**Lic. Irais Morales Jiménez**

**Representante de la Secretaría  
de la Función Pública**

**Lic. José Huerta Hernández**



**ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN**  
**PUESTO: ABOGADO**

En la Ciudad de México, siendo las 11:10 horas, del día 06 de Octubre del año dos mil dieciséis, se reunió previa convocatoria en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ubicada en Av. Municipio Libre No. 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, el Comité Técnico de Selección integrado por el Presidente del Comité y Jefe Inmediato, el Lic. Juan Carlos Lechuga Pérez, Subdirector de Responsabilidades, como Secretaria del Comité Técnico de Selección, la Lic. Irais Morales Jiménez, Titular de la Unidad de Control de Plazas y Movimientos de Personal, así como el Representante de la Secretaría de la Función Pública, el Lic. José Huerta Hernández, Subdirector de Información Estratégica de Personal, con la finalidad de hacer constar los resultados de las Etapas de Entrevista y de Determinación para ocupar el puesto de **Abogado**, con código de puesto: **08-114-1-CFOA002-0000582-E-C-U**, adscrito al Órgano Interno de Control en la SAGARPA, sujeto al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de acuerdo a la Convocatoria Pública Abierta número 04-2016, aprobada por el Comité Técnico de Profesionalización y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto del año dos mil dieciséis.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 3º fracción V, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 74 y 75 fracciones III y VII, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 17, 34, 36 y 39 de su Reglamento; se hace constar lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Instalación del Comité Técnico de Selección.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Desarrollo de la Etapa de Entrevista.
- 4.- Desarrollo de la Etapa de Determinación.
- 5.- Acuerdos.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1.- Una vez leído y aprobado el orden del día, los integrantes de "EL COMITÉ" proceden a analizar y desahogar los puntos tres, cuatro y cinco del orden del día:
- 2.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de acuerdo a lo establecido en la Etapa IV prevista en la fracción IV del artículo 34 del citado Reglamento este Comité da inicio a la etapa de:

**ENTREVISTA**

Con base en los resultados del proceso de selección y previa invitación a la aspirante para la Etapa de Entrevista, a través del sistema "TrabajaEn", la Secretaria del Comité Técnico de Selección, presentó a los demás miembros del Comité, anexando la documentación soporte, la orden de prelación resultante de las anteriores Etapas del concurso, en este caso integrado por la aspirante finalista, la **C. Selene Belén Gutiérrez Nava**. Después de que el Comité Técnico de Selección analizó el currículum vitae de la aspirante finalista, así como la documentación que la soporta, se procedió al desarrollo de la Entrevista.



A partir de las 11:10 horas del mismo día en que se actúa se dio inicio a la Etapa de Entrevista, presentándose la aspirante finalista la **C. Selene Belén Gutiérrez Nava**, en la fecha y hora que le fue comunicado a través del portal "TrabajaEn" para esta fase.

FOLIO	ASPIRANTE	PORCENTAJE TRABAJAEN
7-72027	Selene Belén Gutiérrez Nava	57.2

Procediendo los integrantes del Comité Técnico de Selección a formular las preguntas establecidas y necesarias para que el Comité profundice en la valoración de la capacidad de la candidata, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria así como a la normatividad aplicada anexando los reportes de evaluación de la candidata del desarrollo de la Etapa de Entrevista, una vez concluida, el Comité con fundamento en el artículo 36, del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y de acuerdo a lo establecido al Manual del Servicio Profesional de Carrera, este Comité acuerda pasar a la Etapa de:

**DETERMINACIÓN**

- 1.- Considerando la evaluación global de la aspirante finalista se llevó a cabo la deliberación correspondiente.--
- 2.- Una vez concluido este proceso de análisis y deliberación, los integrantes del Comité tuvieron a bien emitir las siguientes calificaciones globales:-----

CALIFICACIONES GLOBALES					
FOLIO	ASPIRANTE	PORCENTAJE TRABAJAEN	JI	ST	SFP
7-72027	Selene Belén Gutiérrez Nava	57.2	98	85	90

De acuerdo a los resultados anteriores, la aspirante finalista obtuvo la calificación promedio siguiente: -----

FOLIO	ASPIRANTE	PROMEDIO FINAL
7-72027	Selene Belén Gutiérrez Nava	84.5

La persona aspirante con número de folio **7-72027** obtiene como promedio final **84.5**, procediendo los miembros del Comité Técnico de Selección, a tomar los siguientes: -----

**ACUERDOS**

1. Con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los mecanismos y herramientas de evaluación en el proceso de selección, consistentes en evaluación técnica, habilidades psicométricas, valoración al mérito y evaluación a la experiencia, así como de los resultados del proceso de revisión documental y la fase de Entrevista, el Comité Técnico de Selección determinó con base en los puntajes obtenidos declarar como **ganadora** del Concurso Público Abierto derivado de la Convocatoria número 04-2016, aprobada por el Comité Técnico de Selección y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto del dos mil dieciséis, a la **C. Selene Belén Gutiérrez Nava**, para ocupar el puesto de **Abogado**, adscrito al Órgano Interno de Control en la SAGARPA, con número de folio **7-72027**.

2. La Determinación del Comité Técnico de Selección deberá difundirse por conducto de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos en el portal [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx); -----



La Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos expedirá el nombramiento a la **C. Selene Belén Gutiérrez Nava**, como Servidora Pública de Carrera, con vigencia a partir del **10 de octubre del año dos mil dieciséis**, debiéndosele tomar la protesta de Ley correspondiente de conformidad con el procedimiento establecido por la normatividad aplicable.-----

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación firman por triplicado la presente Acta de Fallo en la Ciudad de México, a las 11:40 horas del mismo día en que se actúa.-----

**Presidente del Comité Técnico de Selección  
y Jefe Inmediato**

**Lic. Juan Carlos Lechuga Pérez**

**Secretaria Técnica del Comité  
Técnico de Selección**

**Lic. Irais Morales Jiménez**

**Representante de la Secretaría  
de la Función Pública**

**Lic. José Huerta Hernández**